



Consejo de Seguridad

Distr. general
3 de mayo de 2024
Español
Original: inglés

Carta de fecha 2 de mayo de 2024 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Mozambique ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informarle de que Mozambique, que ostenta la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de mayo de 2024, celebrará un debate abierto sobre el tema “La protección de los civiles en los conflictos armados: 25° aniversario de la resolución [1265 \(1999\)](#) del Consejo de Seguridad” el 21 de mayo a las 10.00 horas.

Mozambique ha preparado un aide-mémoire para orientar los debates (véase el anexo). Agradecería que la presente carta y su anexo se hicieran circular como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Pedro **Comissário**
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario y
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 2 de mayo de 2024 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Mozambique ante las Naciones Unidas

Aide-mémoire para el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre el tema “La protección de los civiles en los conflictos armados: 25° aniversario de la resolución 1265 (1999) del Consejo de Seguridad”, que se celebrará el 21 de mayo de 2024 a las 10.00 horas.

I. Introducción

Mozambique, que ostenta la Presidencia del Consejo de Seguridad, organizará un debate abierto sobre el tema “La protección de los civiles en los conflictos armados: 25° aniversario de la resolución 1265 (1999) del Consejo de Seguridad”, previsto para el 21 de mayo de 2024.

El evento, uno de los actos emblemáticos de Mozambique en ejercicio de la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de mayo, brinda la ocasión oportuna para evaluar los escollos encontrados y los progresos realizados en la protección de los civiles durante el último cuarto de siglo, y reflexionar sobre ellos.

En el marco de la celebración del 25° aniversario de la resolución 1265 (1999) del Consejo de Seguridad, que estableció por primera vez la protección de los civiles como una cuestión crucial de la paz y la seguridad internacionales, y del 75° aniversario de los Convenios de Ginebra de 1949, es imperativo abordar las amenazas y los problemas a los que se enfrenta el derecho internacional humanitario en la actualidad.

El debate abierto se basará en el informe anual del Secretario General, que pone de relieve la erosión de los principios del derecho internacional humanitario, en particular durante un período marcado por importantes conflictos mundiales y frecuentes violaciones, en el que los actores de las fuerzas beligerantes están dispuestos a hacer caso omiso del derecho internacional humanitario y de las normas de derecho o a invocarlos de manera selectiva.

A pesar de que las disposiciones jurídicas que protegen la inviolabilidad y el respeto de la vida de los no combatientes y que regulan la conducción de las guerras llevan vigentes un siglo, el creciente riesgo de interpretación errónea exige la afirmación constante de su aplicabilidad. Estas leyes siguen siendo pilares importantes de la convivencia internacional, en particular en el contexto de la constante evolución de la naturaleza de las guerras y de sus métodos.

Este acto no solo recuerda la importancia histórica de estos hitos, sino que también recalca la urgente necesidad de reforzar el compromiso de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de otras partes interesadas con la defensa y promoción de los principios del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos. La persistencia de las violaciones pone de manifiesto la necesidad de mecanismos más sólidos para garantizar el cumplimiento y la rendición de cuentas.

El debate abierto ofrece una plataforma para que los Estados Miembros y las diversas partes interesadas entablen un debate exhaustivo sobre los problemas que existen para la protección de los civiles y estudien futuras oportunidades para que el Consejo de Seguridad refuerce su papel en la salvaguardia de la población civil en las zonas de conflicto. También brinda la ocasión de reafirmar la pertinencia y

aplicabilidad del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos en todas partes.

La reflexión es crucial para evitar una mayor erosión del derecho internacional humanitario y garantizar que todos los actores, incluidos los trabajadores humanitarios, estén protegidos y puedan desempeñar sus funciones esenciales en entornos de conflicto.

Ahora, más que nunca, es fundamental defender el imperativo ético sobre el que se asientan estas reglas, velando por que su cumplimiento sea incondicional y vital para la dignidad humana y la eficacia del derecho internacional.

II. Ponentes

- Subsecretaria General de Asuntos Humanitarios, Joyce Msuya
 - Presidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja, Mirjana Spoljaric Egger
 - Representante de una organización de la sociedad civil (por confirmar).
-